

Chiclayo, 04 de Julio de 2025

Señor(a):

PEREZ SANTA MARIA MARIA DEL ROSARIO

Etapa 3, Mz. F-1, Lt. 16 – Urb. Sol de Pimentel II

Pimentel – Chiclayo – Lambayeque

Presente. -

Asunto: Respuesta a su comunicación de fecha 18 de junio del 2025

Sirva la presente para saludarlo en nombre de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante, “Galilea”) y a su vez dar respuesta al asunto de la referencia, el cual fue presentado a través de nuestros canales de atención, en la que reportó que la terma de su vivienda estaría presentando inconvenientes.

En tal sentido, con fecha 20 de junio del 2025, personal de Galilea acudió a su vivienda a fin de realizar las inspecciones respectivas sobre los asuntos reportados. Durante la visita, se verificó que la llave de la terma solar al realizar la activación genera corto circuito. Así mismo, el propietario nos informó que al usar la terma, se dejó la llave diferencial encendida por más de una hora, siendo lo recomendable dejarla únicamente por 30 minutos a una hora para que el agua se mantenga caliente en condiciones normales de uso.

En ese sentido, según lo detallado en el Manual de Uso y Mantenimiento de la Vivienda (en adelante, el “Manual”), la vivienda requiere cuidados y mantenimientos permanentes por parte del propietario, pues el mantenimiento general es esencial para prolongar el buen estado de su vivienda.

Por consiguiente, en base a los hechos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Manual, su solicitud no resulta procedente. Asimismo, le recordamos que el propietario debe adoptar las acciones necesarias a fin de mantener el buen estado de su inmueble y las partes integrantes de este.

Con la seguridad de haberle brindado una respuesta clara, adecuada y oportuna, nos despedimos de usted.

Atentamente,

PostVenta CONSTRUCTORA GALILEA SAC